



Ciudad de México, a 07 de abril de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/134/19

### **LLAMA CNDH AL ESTADO MEXICANO CONSTRUIR UN SISTEMA DE SALUD INTEGRADO, INCLUYENTE Y EFICIENTE, QUE DÉ COBERTURA A TODA LA POBLACIÓN, Y ATENDER RETOS DE OBESIDAD, DIABETES Y MALES CARDIACOS**

- **En el *Día Mundial de la Salud* –7 de abril— el Organismo Nacional pide vigilar en qué se utilizan los recursos públicos dedicados a este renglón, porque un mayor gasto no siempre se traduce en mejoras en los niveles de salud**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demanda al Estado mexicano construir un sistema de salud integrado, incluyente y eficiente, que dé cobertura al total de las personas en el país y enfrente la desigualdad en su acceso, el desabasto de medicamentos, la falta de tratamientos adecuados y desafíos, especialmente por casos de obesidad, diabetes y males cardíacos.

Ante ese panorama, llama a las instancias correspondientes a observar la rendición de cuentas de las instituciones de salud y vigilar la utilización y aplicación de los recursos públicos de ese sector, ya que un mayor gasto no siempre se traduce en mejoras en los niveles de salud ni en beneficios directos para la población, como se establece en el Informe “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016”, donde se advierte que si bien entre 2003 y 2013 el gasto público en atención médica pasó de 2.4% del PIB a 3.2%, no se dieron avances significativos en esa materia.

Para esta Comisión Nacional, mediante el Sistema Nacional de Salud se deben materializar las disposiciones nacionales e internacionales que protegen y garantizan su cumplimiento de accesibilidad a los servicios de salud, prevención, calidad, enfoque de derechos y perspectiva de género, porque se trata de un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros, de ahí que los servicios de salud deben ser de calidad y bajo ninguna circunstancia deben suspenderse arbitrariamente sino, por el contrario, debe impulsarse la progresividad en su reconocimiento para ampliar y fortalecer su protección desde la esfera jurídica de los tres niveles de gobierno e implementar planes preventivos de enfermedades.

En el marco de la conmemoración del *Día Mundial de la Salud* –7 de abril—, la CNDH destaca los retos que en materia de salud enfrenta nuestro país donde, de acuerdo con el INEGI, el Sistema Nacional de Salud da cobertura al 83% de la población, es decir a casi 98 millones de personas, y aún están en el desamparo más de 30 millones de personas, y señala que sobrepeso u obesidad, diabetes y males cardíacos demandan atención prioritaria.



El sobrepeso y obesidad en la edad adulta, según el Informe “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016”, pasaron de 62% en 2000 a 71% en 2012, y en 2016 uno de cada tres niños en México presentó obesidad. Más del 15% de los adultos tiene diabetes, porcentaje que representa más del doble del promedio OCDE de 6.9%. Las muertes por padecimientos cardíacos bajaron sólo 1% desde 1990, en contraste con la reducción de 48% observada en otros países. Concluye el estudio que durante la última década la esperanza de vida de los mexicanos disminuyó dos años, al detectar que la diferencia de ésta entre México y el promedio de los países de la OCDE pasó de alrededor de cuatro a casi seis años.

Adicionalmente, la investigación marca que el porcentaje del presupuesto de salud dedicado a la administración (casi 10%) y los pagos directos por servicios de salud que salen de los bolsillos de las personas (cerca de 40%) son los más altos de la OCDE. Estos indicadores, agrega, muestran que el sistema mexicano de salud aún puede mejorar en sus niveles de eficiencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dedica para 2019 esta conmemoración a la cobertura sanitaria universal, a partir de que millones de personas siguen sin acceso alguno a servicios de salud, y otras se ven obligadas a elegir entre la atención y otros gastos cotidianos, como alimentos, vestidos e incluso un techo. En la Región de las Américas esta celebración se ha enfocado en torno de la salud universal bajo el lema “Salud universal: para todos y todas, en todas partes”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera que la protección a la salud es un derecho humano vital e indispensable para el ejercicio de otros derechos, que debe ser entendido como la posibilidad de todas las personas a disfrutar de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar su más alto nivel.